



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 30 de junio de 2025, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025, para la contratación del Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 y 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 23 de junio de 2025. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----



Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '42021' written vertically.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 23 de junio de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 51 y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida (s)
1	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	Única.

Se verificó en plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.-----

Handwritten signature and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP, 51 y 52 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 12 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO..-----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. LICITACIÓN PÚBLICA, subnumerales 3.5. Recepción de Proposiciones y 4.1. Firma electrónica de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio..-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública" ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG). Al respecto, la Secretaría de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Función Pública, ahora SABG mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. -----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante: 1) **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**; entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presenté el licitante: 11) **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**; **fue debidamente firmada en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, el

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters "RA" and "A".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), así como el subnumeral 4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue remitida mediante oficio número 0 99001/6C3000/67/2025, recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 25 de junio de 2025, y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el Anexo 2 y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.;	Única.	Cumple

RCH

Handwritten signature and scribbles



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Solo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante: 1) **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos-----

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta de cada licitante, se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente:-----

Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos		
		VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	OPERATIVA	Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
a) Capacidad del Licitante	24.00	20.88		
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	18.00	10.00		
c) Propuesta de Trabajo	12.00	12.00		
d) Cumplimiento de los Contratos	6.00	5.00		
Total	60.00	47.88		

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: 1) **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.**; obtuvo un puntaje de 47.88 puntos en cuanto a su propuesta técnica, misma que se encuentra en los 45 puntos mínimos de los 60.00 establecidos, en virtud de que cumple con los requisitos indispensables en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que su propuesta resulta técnicamente solvente.-----

Handwritten signature and date: 2025



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

D. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.** Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.4. Propuesta económica y 6.2. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación Pública. -----

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 12 Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: 1) **VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.;** quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación de **47.88 puntos**, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.-----

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: -----

$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$ -----

Donde:-----

RCH





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica; -----

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y -----

MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto total antes de IVA de la propuesta económica más baja y única recibida para la PARTIDA ÚNICA, corresponde a la propuesta del licitante: 1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.:-----

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Monto Máximo antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 40 / MPI	Asignación de Puntos PPE
1	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	Única	\$ 1,257,270.00	$\frac{\$1,257,270.00 \times 40}{\$50,290,800 / \$1,257,270.00} = 40$	40.00

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto total antes de IVA de la propuesta económica más baja y única recibida para la PARTIDA ÚNICA corresponde a la propuesta del licitante: 1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V., de conformidad con los montos s antes de IVA manifestados en el Anexo 12 "Propuesta Económica", misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3.-----



Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica. -----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
1	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	Única

6. FALLO:-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025 para la contratación del Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez en los siguientes términos: -----

Licitante: VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.-----

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Concepto	Monto en M.N. antes de I.V.A. (truncar a dos decimales)	I.V.A. (truncar a dos decimales)	Monto total en M.N. con I.V.A. (truncar a dos decimales)
Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez.	Trimestre	2	Precio trimestral	\$ 628,635.00	\$ 100,581.60	\$ 729,216.60
			Precio anual (2 trimestres)	\$ 1,257,270.00	\$ 201,163.20	\$ 1,458,433.20

RDA

Handwritten signature/initials

A





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Se le ADJUDICA por un monto mínimo de \$1,257,270.00 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$201,163.20 (Doscientos un mil ciento sesenta y tres pesos 20/00 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$1,458,433.20 (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3: -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales 3.11. Fallo y firma del contrato y 3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:-----

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la

Handwritten signature and initials in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

adjudicación);-----

- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación);-----
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. -----
- 9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.-----
- 10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. -----
- 11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. -----

PKA

A 1 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará el 21 de julio a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 67 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>-----

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”-----

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: -----

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-----

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----



Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo-----

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)-----

Por último, en cumplimiento al artículo 49 y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantías de Cumplimiento: -----

Licitante	VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
Domicilio	Avenida Paseo de la Reforma, No. 255, Piso 9, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.
Número de Contrato	050GYR019N08625-001-00
Objeto	Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez
Partida (s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	\$ 125,727.00 (Ciento veinticinco mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)

RAH

A



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Vigencia	A partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del 2025.
Tipo de Garantía	Indivisible

7. CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90, penúltimo párrafo de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV y 52 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los arrendamientos de vehículos que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso

Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

se hayan determinado. -----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 17:50 horas del día 30 de junio de 2025, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 16 (dieciséis) hojas útiles y 3 (tres) Anexos, constantes de 32 (treinta y dos) hojas útiles. -----

Por el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
	Act. Rubén Rodríguez Arellano	Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros

A



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones


Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----FIN DE TEXTO-----

Handwritten initials and signature in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



Handwritten notes in blue ink, including a large circle and the number 14257 written vertically.



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ

Después de constatar que el/os licitante(s) firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.6 y demás relativos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): 1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V., cumple(n) satisfactoriamente con los extremos solicitados.

		Licitante 1
Numeral de la Licitación	Descripción	VALUACION OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria		
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 21118380_E_ANEXO_3.pdf 1-2
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 21118745_E_ANEXO_4.pdf 1
4.2.3 Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	No aplica 21121115_E_ANEXO_5.pdf Página 1 de 1
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 21118506_E_ANEXO_6.pdf 1
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 21118580_E_ANEXO_7.pdf 1

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large checkmark and the word 'cumplido' written vertically.



		Licitante 1
Numeral de la Licitación	Descripción	VALUACION OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 21119037_E_ANEXO_8.pdf Empresa Mediana 1
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 21119564_E_ANEXO_9.pdf 1
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 21119588_E_ANEXO_10.pdf 1
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 21119826_E_ANEXO_11.pdf 1
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	No aplica 21119794_E_ANEXO_17.pdf 1 HACE MENCIÓN A LA-N67-2025
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 21118431_E_Dir_Correo_elec.pdf 1
Anexo 15	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Cumple(n) 21119170_E_ANEXO_15.pdf 1
Documentos que NO AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y SU OMISIÓN NO será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.6. y demás relativos a la Convocatoria		
4.6. Inciso h Anexo 13	Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.	Presentaron(ó) 21119343_E_ANEXO_13.pdf 1
4.6. Inciso a Anexo 14	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	Presentaron(ó) 21119626_E_ANEXO_14.pdf 1-2
Anexo 18	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Presentaron(ó) 21119918_E_ANEXO_18.pdf 1 a 4

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and some initials.





Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025

Revisó y Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ

Los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *“empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio”*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”* ahora SABG.

Acorde a lo anterior, en el numeral 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 1.2. Medio que se utilizará para la Licitación Pública y carácter de la misma y numeral 3. LA LICITACIÓN PÚBLICA, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades será a través de dicha plataforma, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

RUBA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimieron del/los licitante(s): 1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V., entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó(aron) el/los licitante(s): 1) VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V., fue(ron) debidamente firmada(s) en forma electrónica.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025

Revisó y Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

RRA
A



🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025-proveedor.pdf

Handwritten blue annotations: a large bracket on the right side of the PDF upload area, and the text "R2LH" written vertically next to it.



Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

19/06/2025 14:59

RFC DEL FIRMANTE

VOR000810G91

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

VALUACION OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO SA DE CV

CADENA ORIGINAL

f3485063cb792fe752bb7c9e539fb04ee141c97a3f609d1e7e6d6f410cdc49f6

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

Pq30x7vbmzOoia1H+aQiSbo7D/AULCR65UnR7y2ZxtJwFeofJx79ydQBOrPVQKOUcjEO9XgsHdGfE0Oo6Ar9VX0+Z6OV/DwVqz9mC64JlJn7HqYzjmRtMsdzZX6CsnEIOHo7LbkIXoL8i6SscYSJLRsVxRozA/4kF9J0qERSSw/CTzqda4PCbbEHQRu9D5S3nd4l8weNzwOOlqi1MHLEf+6FfbLYQ5e6pqs2EkwFLdD2uM6n3nClxBLE7f3y2si9Y2l24jWH80L2hGbo7dw3ArMTx/avjaSTfawdP6HBPOt0TL05wHRA999o1zSAqW4cC0SmGw59O6fawtEML0OS+A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

660dea95-f73f-4033-bc90-77ec78be78bd

📄 Descargar documento

^ Material de Apoyo

Handwritten notes in blue ink, including a signature and the text "A22" and "R14".



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gov.mx?





Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

RAA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



Handwritten blue ink marks: a large circle with "11" inside, a vertical line to the right, and the letters "R.C.I.F." written vertically.

Handwritten blue ink mark: a large letter "A".

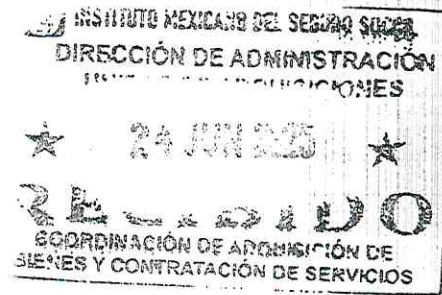


Of. N° 0 99001/6C3000/67/2025
Ciudad de México, a 24 de junio de 2025

Dirección de Finanzas
Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales
Coordinación de Administración de Riesgos Financieros

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Estimada Mtra. Varas:



Hago referencia a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/5073 del 23 de junio de 2025, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025 para la contratación del **"Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez"**, en el que envía la propuesta técnica que fue remitida a través de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx por un participante.

Al respecto, y en atención a su solicitud, le informo el resultado del puntaje obtenido en la Evaluación de la Propuesta Técnica de Puntos y Porcentajes:

No.	Licitante	Resultado - Puntos y Porcentajes Máximos obtenidos
1	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A de C.V.	47.88 puntos

Asimismo, remito a usted el CD con el resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica en formato PDF y DOC, indicando los números de folio de los archivos que dan cumplimiento a cada uno de los requisitos solicitados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Act. Rubén Rodríguez Arellano
Titular de la Coordinación



Anexos: Disco compacto con el resultado de la evaluación a la propuesta técnica, en formato PDF y DOC.
Ccp: Mtra. Mónica Alejandra Montano López. - Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales. (*)
Lic. Rosa Angélica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*)
(*) Copia enviada por el SICGC.

A

Table with multiple columns and rows, containing dense text and numbers. The text is extremely faint and illegible.

Large block of text, possibly a list or a series of entries. The text is extremely faint and illegible.

Text at the bottom of the page, including what appears to be a footer or a signature area. The text is extremely faint and illegible.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ".

NOMBRE DEL LICITANTE: VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.

ANEXO TÉCNICO

VERIFICACIONES DOCUMENTALES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

	ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS	NOMBRE DEL ARCHIVO	Folio	¿Cumple?	
				SI	NO
A	La empresa deberá proporcionar copia en archivo electrónico de la autorización para la distribución y comercialización del sistema por parte del propietario del aplicativo y/o el registro de los derechos de autor, debidamente registrado en el Registro Público del Derecho de Autor, donde se acredite que cuenta con los derechos de proveer el sistema. En caso de tratarse de una empresa extranjera, indicar si cuenta con permiso para ofrecer el servicio en México.	Se atiende requerimiento con archivo en formato PDF en el que se acredita el registro del Sistema Valrisk con los derechos de autor en el Registro Público del Derecho de Autor, denominado: 21124496_E_IV.A.Con_Soft Contrato de Licencia Registro de Uso de Software Valrisk_Oficio CNBV.pdf	Páginas de 1 a 5	X	
B	La empresa participante deberá proporcionar una carta donde manifieste que conoce y acepta el alcance para brindar el servicio requerido de un Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, asimismo deberá manifestar que cuenta con el conocimiento y la capacidad técnica, humana, legal y administrativa para proveer y entregar el servicio al	Se atiende requerimiento de carta en formato PDF en el que el licitante manifiesta que conoce y acepta el alcance para brindar el servicio del sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, denominado:		X	



Handwritten signature



	ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS	NOMBRE DEL ARCHIVO	Folio	¿Cumple?	
				SI	NO
	Instituto; siendo el responsable en todo momento de las actividades de soporte y mantenimiento correctivo y preventivo del sistema.	21124497_E_IV.B Alcance Verificaciones Documentales para el Acto de Presentación de Proposiciones de la empresa participante.pdf	Página 1		
C	La empresa participante deberá proporcionar una carta donde manifieste que conoce, entiende, acepta y cumple con la totalidad de las especificaciones de los servicios solicitados en el Anexo técnico y los Términos y condiciones establecidos para la contratación del servicio de un Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez .	21124493_E_IV_C_Especific Carta de Especificaciones de los Servicios Solicitados. pdf	Página 1	X	
D	La empresa participante deberá proporcionar una carta donde se comprometerá a guardar total confidencialidad y seguridad de la información institucional a la que se le dé acceso y quede bajo su resguardo, para lo cual se deberá comprometer a no reproducir total o parcialmente en cualquier forma o medio físico o electrónico, la información institucional que sea generada para su resguardo durante el servicio de un Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez . Asimismo, se deberá comprometer a no proporcionar ni divulgar información institucional de cualquier índole, a cualquier persona o entidad ajena al Instituto.	21124495_E_IV_D_Confid Carta de Confidencialidad.pdf	Página 1	X	
E	La empresa participante deberá proporcionar una carta compromiso en la que señale que una vez que termine el contrato de un Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez , entregará en un disco duro/CD las bases de datos y toda aquella información generada en el sistema que el proveedor resguarde durante el periodo de contratación, así como un documento denominado "Comprobante de entrega de información",	21124498_E_IV_E_Comp	Página 1	X	

2. =
RMA





ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS	NOMBRE DEL ARCHIVO	Folio	¿Cumple?	
			SI	NO
<p>que describa las características de la información que entregue el proveedor. Se requiere iniciar las gestiones de la entrega de la carta compromiso y de la respectiva información un mes antes de la conclusión del contrato para corroborar su entrega a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>F La empresa participante deberá presentar:</p> <p>a) Manual de modelos de valuación de instrumentos, que contenga al menos los modelos de parametrización de los instrumentos indicados en este requerimiento.</p> <p>b) Manual de metodologías de riesgo de mercado, crédito y liquidez, que permita verificar que el aplicativo cuenta con las metodologías requeridas por el Instituto.</p> <p>c) Manual de soporte técnico, que incluya detalles del procedimiento para generar una solicitud de soporte técnico en línea, vía telefónica y/o por correo, datos de contacto a través del portal de la empresa participante, teléfonos y correos electrónicos.</p> <p>d) Manual de mantenimiento y actualizaciones del sistema, de las bases de datos, del centro de datos, de las metodologías, de las rutinas de cálculo, de los módulos, de los reportes, ya sea por mejoras o por corrección de errores de funcionamiento (<i>bugs</i>).</p> <p>e) Programa de mantenimiento y actualizaciones, el cual debe considerar el calendario de la programación del mantenimiento y/o actualizaciones del sistema, de las bases de datos, del centro</p>	<p>Carta Compromiso de Entrega de Información Terminando el Contrato.pdf</p> <p>Se atienden requerimientos en el que el licitante acredita la siguiente información en formato PDF, denominados:</p> <p>21124507_E_IV_F_A_Manual Manual de Modelos de Valuación Información en Capítulo 2.pdf</p> <p>21124503_E_IV_F_B_Metodo Manual de Metodologías de Riesgos de Financieros.pdf</p> <p>21124499_E_IV_F_CAU Manual de Soporte técnico (CAU).pdf</p> <p>21124500_E_IV_F_D_Manten Manual de Mantenimiento y actualizaciones.pdf</p> <p>21124502_E_IV_F_E_Actuali Programa de mantenimiento y actualizaciones.pdf</p>	<p>Páginas de 103 a 306</p> <p>Páginas de 1 a 188</p> <p>Páginas de 1 a 6</p> <p>Páginas de 1 a 3</p> <p>Páginas de 1 a 9</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>X</p>	





	ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS	NOMBRE DEL ARCHIVO	Folio	¿Cumple?	
				SI	NO
	<p>de datos, de las metodologías, de las rutinas de cálculo, de los módulos, de los reportes).</p> <p>f) Plan de continuidad de la operación en caso de desastres, que permita verificar las estrategias para reanudar la operación en el sitio alternativo del centro de datos del proveedor ante casos de desastre.</p> <p>g) Programa de continuidad de la operación en caso de desastres, el cual debe considerar el calendario de la programación de simulacros de continuidad del negocio ante desastres en el sitio alternativo del centro de datos.</p> <p>h) Manual de infraestructura del centro de datos, que permita verificar que la plataforma cuenta con las características solicitadas por el Instituto.</p> <p>i) Manual de usuario que indique los criterios de acceso al sistema y de construcción de contraseñas; así como la asignación de perfiles de cada usuario del sistema, conforme al Plan de trabajo establecido por el proveedor en su propuesta técnica.</p>	<p>21124505_E_IV_F_Con_BCP Plan de Continuidad de Negocio 2025_BCP.pdf</p> <p>21124504_E_IV_F_G_Des_BCP Calendario de Programación Pruebas BCM 2025 Valmer.pdf</p> <p>21124514_E_IV_F_H_Ma_Infra Manual de Infraestructura.pdf</p> <p>21124516_E_IV_F_I_Ma_Usua Manual de Usuario de Valrisk.pdf</p>	<p>Páginas de 1 a 21</p> <p>Página 1</p> <p>Páginas de 1 a 19</p> <p>Páginas de 1 a 157</p>		
G	<p>La empresa participante deberá entregar ejemplos de reportes de salida, con valores estimados que muestren la información y los indicadores de acuerdo con la estructura del Anexo 5 Reportes de riesgo de mercado, crédito y liquidez solicitada por el Instituto. Los parámetros que se utilicen para el cálculo de los reportes ejemplo, serán definidos por el proveedor. Al iniciar el contrato, el Instituto indicará los parámetros que se deberán utilizar para cada modelo o medida de riesgo de mercado.</p>	<p>Se atiende requerimiento en el que se acreditan ejemplos de los reportes de riesgo de mercado, crédito y liquidez, denominados:</p> <p>21124508_E_IV_G_Reportes Ejemplo de Reportes de riesgo de mercado, crédito y liquidez.xlsx</p>	<p>Pestaña Índice Pestañas de 1 a 62</p>	X	
H	<p>Ejemplo del formato de la "Bitácora" mediante la cual el proveedor formalizará la prestación del servicio de soporte técnico y mantenimiento para el sistema, las bases de datos y el centro de datos.</p>	<p>Se atiende requerimiento en el que se acreditan ejemplo de la Bitácora de la prestación del servicio, denominado:</p> <p>21124506_E_IV_H_Bitacora Ejemplo de Bitácora.xlsx</p>	<p>Pestaña 1</p>	X	



Handwritten signature and initials



TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO.

	ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES REQUERIDAS	NOMBRE DEL ARCHIVO	Folio	¿Cumple?	
				SI	NO
VI	La empresa deberá proporcionar copia en archivo electrónico de la autorización para la distribución y comercialización del sistema por parte del propietario del aplicativo y/o el registro de los derechos de autor, debidamente registrado en el Registro Público del Derecho de Autor, donde se acredite que cuenta con los derechos de proveer el sistema. En caso de tratarse de una empresa extranjera, indicar si cuenta con permiso para ofrecer el servicio en México.	Se atiende requerimiento con archivo en formato PDF en el que se acredita el registro del Sistema Valrisk con los derechos de autor en el Registro Público del Derecho de Autor, denominado: 21124496_E_IV_A_Con_Soft Contrato de Licencia Registro de Uso de Software Valrisk_Oficio CNBV.pdf	Páginas de 1 a 5	X	



X-1111



CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

La evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes consta de un total de 100 puntos, de los cuales 40 corresponden a la propuesta económica considerando el monto total, conforme al formato de propuesta económica.

Los 60 puntos restantes corresponden a la evaluación técnica, que consiste en la suma de la puntuación de los siguientes rubros, con sus respectivos apartados. Para que la propuesta sea considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, deberá obtener una puntuación de cuando menos 45 de los 60 máximos a obtener en la evaluación.

1. CAPACIDAD DE LICITANTE. - Este rubro tendrá una puntuación total de 24 puntos.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO		
1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cumple con la experiencia mínima requerida por el Instituto, conforme a lo siguiente:	1.92	1.92	1.92	De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita: Un líder del proyecto 21122451_E_1_1-1-1-1-1_a CV Ana Lilia Olmos Caelin.pdf	Página 1		
		Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:						Dos personas para implementación del sistema: 21122452_E_1_1-1-1-1-1_b1 CV Saulo Cesar Manuel Morales.pdf	Página 1
		Presentación de 5 o más empleados: 1 (uno) líder de proyecto y 2 (dos) empleados de implementación del sistema y 2 (dos) de soporte técnico: 1.92 puntos.						21122455_E_1_1-1-1-1-1_b2 CV Andrea Araceli Flores Delgado pdf	Página 1
		Presentación de 4 empleados: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) empleado de implementación del sistema y 2 (dos) de soporte técnico: 1.50 puntos.		1.50		Dos personas para soporte técnico: 21122453_E_1_1-1-1-1-1_c1	Páginas		

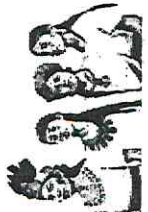


Handwritten signature/initials



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:				21122457_E_1_1-1-1-1-1-2_b Título Flores Delgado Andrea Araceli.pdf	Páginas de 1 a 2
		1. Presentación de 5 o más empleados: 1 (uno) líder de proyecto y 2 (dos) empleados de implementación del sistema y 2 (dos) de soporte técnico: 5.76 puntos.	5.76	5.76	5.76	Dos personas para soporte técnico: 21122456_E_1_1-1-1-1-2_c1 Título Geovanni Sanchez C.pdf	Página 1
		2. Presentación de 4 empleados: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) empleado de implementación del sistema y 2 (dos) de soporte técnico: 3.00 puntos.	3			21122464_E_1_1-1-1-1-2_c2 Título Rodrigo Gutierrez Jimenez.pdf	Página 1
		3. Presentación de 3 empleados: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) empleado de implementación del sistema y 1 (uno) de soporte técnico: 1.00 puntos.	1				
		No se otorgará puntaje:					



Handwritten signature and initials in blue ink



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 	0				
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 2. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 	0				
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 	0				
		<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal relacionado como parte de su proposición para la prestación del servicio en el punto 1.1.1 y 1.1.2 domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado:</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de diplomas o constancias de 1 (uno) líder de proyecto, de 2 (dos) empleados para la implementación, validación y/o actualización del sistema y de 2 (dos) empleados de soporte técnico y mantenimiento o más: 1.92 puntos 2. Presentación de diplomas o constancias de 1 (uno) líder de proyecto, de 1 (uno) empleado para la implementación, validación y/o actualización del sistema y 	1.92	1.92	1.92	De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita: Un líder del proyecto 21122458_E_1_1-1-1-1-3_a Constancia Riesgo de Contraparte y CVA Ana Lilia Olmos Cacelin.pdf 21122460_E_1_1-1-1-1-3_aD Diplomado Riesgo de Crédito Ana Lilia Olmos Cacelin.pdf 21122465_E_1_1-1-1-1-3_b2 Constancia Riesgo de Contraparte y CVA Andrea Araceli Flores Delgado.pdf	Página 1 Página 1 Página 1
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO		1.92	1.92	1.92		





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		de 2 (dos) empleados de soporte técnico y mantenimiento o más: 1.50 punto 3. Presentación de diplomas o constancias de 1 (uno) líder de proyecto, de 1 (uno) empleado para la implementación, validación y/o actualización del sistema y de 1 (uno) empleado de soporte técnico y mantenimiento o más: 1.00 puntos		1.00		Dos personas para implementación y validación del sistema: 21122461_E_1_1-1-1-3_b1 Constancia Python Análisis de Datos Saul César Manuel Morales.pdf	Página 1
		No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.		0		21122465_E_1_1-1-1-3_b2 1_1.1.1.3 Constancia Riesgo de Contraparte y CVA Andrea Araceli Flores Delgado.pdf	Página 1
		3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0		Presentación de diplomas o constancias de las dos personas para implementación y validación del sistema: 21122472_E_1_1-1-1-3_c1 Certificado-React.JS-Developer-Educación IT Geovanni Sanchez.pdf	Página 1
						21122468_E_1_1-1-1-3_c2 Architecting for Security on AWS Rodrigo Gutierrez.pdf	Página 1



Handwritten signature and initials in blue ink.



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)							
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
1.2 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	1.2.1 CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS	Se otorgarán puntos al licitante que entregue: a) La copia de la última declaración fiscal anual, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) b) Copia de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, ambas presentada ante la SHCP c) Manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa con la que acrediten que sus ingresos sean equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta económica.	7.68	7.68	7.68	De acuerdo con lo solicitado, el licitante acredita los siguientes documentos, denominados: 21122463_E_1_1-2_1-2-1_a Declaración Fiscal Anual 2024.pdf 21122470_E_1_1-2_1-2-1-b Declaración fiscal provisional I.S.R.pdf 21122469_E_1_1-2_1-2-1_c Manifestación escrita en el que se acreditan los ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de la oferta Observaciones: La capacidad de los recursos se determinó de acuerdo con el siguiente cálculo: A. Ingresos totales 2024: \$262,114,306.00 pesos B. 20% de los ingresos (A x 20%): \$52,422,861.20 pesos	Páginas De 1 a 28 Páginas De 1 a 23 Página 1
		No se otorgará puntaje:					

= 2 =

 RMA





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		<p>1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>		0		C. Oferta económica (monto total con I.V.A incluido): \$1,458,433.20 pesos	
				0		D. Capacidad económica respecto al total de oferta económica (B / C): 35.9 veces	
				0		Con el 20% de los ingresos del último año, el licitante tiene la capacidad de cubrir el equivalente a 35.9 veces la totalidad de la oferta económica para la contratación del segundo semestre de 2025, por lo que cumple con la capacidad económica para obtener el puntaje máximo.	
	1.2.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	Se otorgarán puntos al licitante que proporcione el detalle del servicio tecnológico con que contará para prestar el servicio, incluyendo, pero no limitado a, lap tops, tabletas e impresoras (marca, modelo, número de serie, procesador), asimismo deberá acreditarlo con las facturas de compra o contratos de arrendamiento, éstos últimos deberán	1.92			21122467_E_1_1-2_1-2-2 Carta capacidad del licitante en la que el Apoderado Legal de la empresa licitante manifiesta que la empresa cuenta con infraestructura tecnológica referente al equipamiento y proporciona datos relativos al contrato de arrendamiento.	Página 1



Handwritten marks and signature

nrh A



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)							
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		estar vigentes durante la vigencia del contrato motivo de la presente convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:			1.92	Dadas las políticas de confidencialidad del contrato vigente que el licitante tiene con su proveedor de tecnología, no le es posible proporcionar el contrato de arrendamiento o la factura con la información visible. Sin embargo, el Apoderado Legal de la empresa licitante firma por escrito que cuenta con 35 equipos de cómputo, marca Lenovo y que todos ellos cuentan con políticas y soluciones preventivas de ciberseguridad.	21122473_E_1_1-3
		a) 6 o más equipos de cómputo tipo laptop o tabletas: 1.92 puntos.		1.92			
		b) 3 a 5 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas: 1.50 puntos.		1.50			
		c) 2 o menos equipos de cómputo tipo laptop o tabletas: 1 punto.		1.00			
		No se otorgará puntaje:		0			
		1. Cuando el licitante no entregue el documento solicitado en este apartado.		0			
		2. Cuando el documento sea entregado de forma parcial o sea ilegible.		0			
		3. Cuando el documento no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0			
		Se otorgarán puntos al licitante que cuente al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de empleados con discapacidad cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará mediante la siguiente documentación:		1.68			
		a) Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad		1.68			
						Participación de personal con discapacidades diferentes en la empresa conforme a requerimientos.pdf	Páginas De 1 a 2
						Observaciones: Aun cuando indica que cumple con las instalaciones y políticas de participación de trabajadores con	

2025

 Año de

La Mujer

 Indígena

RUCF

 X



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		<p>expedidos por alguna Institución del Sector Salud Federal</p> <p>b) Cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de presentación de la convocatoria del servicio solicitado, que representen el 5% o más de su plantilla</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>				discapacidad, actualmente la empresa no tiene contratado a personal con estas características, por lo que no se le asigna puntaje.	
				0			
				0			
				0	0		



Handwritten signature and initials



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)							
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
1.4 PARTICIPACIÓN DE MIPYME		<p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento y que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, para lo cual se presentará el siguiente documentación:</p> <p>a) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>b) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente a la fecha del fallo.</p>	1.68	1.68	1.68	De acuerdo con lo solicitado, el licitante acredita: 21122471_E_1_1-4 Escrito de estratificación como MIPYME.pdf	Página 1





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO	
1.5 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO		No se otorgará puntaje:						
		1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.		0				
		2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.		0				
		3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0				
		a) Se otorgarán puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa, por lo que deberá entregar como parte de su proposición copia de al menos 1 (una) certificación que acredite la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	1.44	1.44		21122466_E_1_1-5_a Políticas y Prácticas de Igualdad de Género.pdf	Páginas De 1 a 2	
		No se otorgará puntaje:						
		1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado		0				



Handwritten signature and initials in blue ink.



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24:00 PUNTOS)

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
		2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.		0			
		3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			24.00	24.00	20.88		



Año de La Mujer Indígena 2025

Handwritten signatures and initials: RCH, X



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2. Experiencia y especialidad del licitante. - Este rubro tendrá una puntuación total de 18 puntos.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
<p>a) Se otorgarán puntos al licitante que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, de un sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, solicitados en el Anexo técnico, entregando mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos debidamente formalizados que avalen la contratación y prestación de servicios iguales o similares a los señalados. La suma de la experiencia de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) años; para el caso de contratos con la misma vigencia, sólo se contabilizará la vigencia de un contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, sólo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido.</p> <p>El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. En caso de contar con contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, señalar la vigencia del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p>	9.00			<p>De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita dos cartas de referencia de servicios de riesgos financieros de las siguientes instituciones:</p> <p>21122880_E_2_2-1_BANCOMEXT Carta de referencia de Servicio de Riesgos Financieros Bancomextt.pdf</p> <p>21122878_E_2_2-1_COFACE Carta de referencia de Servicio de Riesgos Financieros Country Risk Manager de Coface Seguro de Crédito México.pdf</p>	<p>Páginas De 1 a 2</p> <p>Páginas De 1 a 2</p>





2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
2.2 ESPECIALIDAD , MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SERVICIOS SIMILARES	1. Acreditación de 3 (tres) o más contratos: 9.00 puntos	9.00	0	5.00	De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita dos cartas de referencia de los servicios similares de las siguientes instituciones: 21122881_E_2_2- 2_BANCOMEXT Carta de referencia de Servicio de Riesgos Financieros Bancomext.pdf 21122879_E_2_2- 2_COFACE	Páginas De 1 a 2
	2. Acreditación de 2 (dos) contratos: 5.00 puntos			1.00		
	3. Acreditación de 1 (uno) contrato: 1.00 punto			0		
	No se otorgará puntaje:			0		
	1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.					
	2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.					
	3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.					
	a) Se otorgará puntaje al licitante que acredite la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el Anexo técnico, entregando mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos debidamente formalizados que avalen la contratación y prestación de servicios iguales o similares a los señalados. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y del sector privado, además, no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. En caso de contar con contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a	9.00				

2025

 Avo de

 La Mujer

 Indígena



EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS POR OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante				Carta de referencia de Servicio de Riesgos Financieros Country Risk Manager de Coface Seguro de Crédito México.pdf	De 1 a 2
Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:					
1. Acreditación de 3 (tres) o más contratos: 9.00 puntos		9.00			
2. Acreditación de 2 (dos) contratos: 5.00 puntos		5.00	5.00		
3. Acreditación de 1 (uno) contrato: 1.00 punto		1.00			
No se otorgará puntaje:					
1. Cuando el licitante no entregue contratos o cualquier instrumento legal requeridos		0			
2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible		0			
3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado		0			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00	10.00		



Handwritten signature and initials



3. Propuesta de trabajo. - Este rubro tendrá una puntuación total de 12 puntos.

3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)		PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS PARA OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	a) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalamiento para la atención de soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema, de las bases de datos, del centro de datos, de las metodologías, de las rutinas de cálculo, de los módulos y los reportes, ya sea por mejoras o por corrección de errores de funcionamiento (<i>bugs</i>), en la que se especifique al menos el nombre, puesto, correo electrónico, número telefónico fijo y/o celular.	4.00	4.00	4.00	De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita la metodología para la presentación del servicio, denominado: 21122983_E_3_3-1_aMETO Metodología para la Presentación del Servicio.pdf	Páginas De 1 a 4
	No se otorgará puntaje:					
	1. Cuando el licitante omita presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este apartado.		0			
	2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.		0			
	3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0			
3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	a) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un Plan de trabajo para la implementación, validación y/o actualización del sistema considerando: <i>Layouts</i> de información para el sistema, Catálogos, Parametrización y valuación de	4.00	4.00	4.00	De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita la proposición de un plan de trabajo para	

2.00

2025

Año de La Mujer Indígena

2025



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS PARA OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
<p>instrumentos financieros, Metodologías y métricas de riesgo de mercado, crédito y liquidez, Módulos del sistema y Reportes de riesgo de mercado, crédito y liquidez; dicho plan deberá contener al menos las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades a realizar 2. Descripción detallada de las actividades que se realizarán 3. Los recursos humanos asignados 4. Responsables de dichas actividades 5. Fecha de inicio 6. Fecha de conclusión 				<p>la implementación y/o actualización, denominado: 21122984_E_3_3-2_aPLAN.xlsx Plan de trabajo</p>	<p>Pestaña 1 Plan de Trabajo</p>
<p>No se otorgará puntaje:</p>					
<p>1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.</p>	0				
<p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p>	0				
<p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>	0				
<p>3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>a) Se otorgará puntaje al licitante que entregue, manifestación por escrito firmada por el representante legal de la empresa, en la que se incluya el organigrama del personal que atenderá cada uno de los siguientes requerimientos para llevar a cabo la implementación, validación y/o actualización del sistema, así como el, el soporte</p>	4.00	4.00	4.00	<p>De acuerdo con los requisitos solicitados, el licitante acredita el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para atender los servicios y</p>	



RMA A



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS PARA OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
<p>técnico y mantenimiento del sistema, del centro de datos y de la base de datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Layouts de información para el sistema 2. Catálogos 3. Parametrización y valuación de instrumentos financieros 4. Metodologías y métricas de riesgo de mercado, crédito y liquidez 5. Módulos del sistema 6. Reportes de riesgo de mercado, crédito y liquidez 7. Soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones 8. Centro de datos 9. Continuidad de la operación 10. Transferencia de conocimientos <p>También deberá incluir el nombre, puesto, teléfono fijo y/o celular del personal.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitante omite presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 		0 0 0		<p>requerimientos del sistema, denominado: 21122986_E_3_3-3_aESQUE</p> <p>Esquema Estructural de la Organización.pdf</p>	<p>Páginas</p> <p>De 1 a 3</p>
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00	12.00		

2025
Año de
La Mujer
Indígena



4. Propuesta de trabajo. - Este rubro tendrá una puntuación total de 6 puntos.

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS)	PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS PARA OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
<p>a) Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al servicio objeto del presente procedimiento, mediante la presentación de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos que avalen la contratación y prestación del servicio acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del licitante o carta de satisfacción de servicios o acta de entrega recepción o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. La acreditación deberá ser con los contratos presentados en los rubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad. En caso de presentar manifestación o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento, deberá incluir el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico, correo y rol del respectivo contrato. En caso de contar con contratos confidenciales o reservados, deberá presentar versión pública, además de una referencia técnica del contrato con una breve descripción del servicio objeto del contrato.</p>	6.00			<p>El licitante acredita los siguientes contratos, denominados: 21122689_E_4_4-1_IMSS Contrato Plurianual para la Prestación del Servicio de un Sistema de Administración de Riesgos Financieros de Mercado, Crédito y Liquidez, considerando su implementación, Soporte Técnico y Mantenimiento, con una vigencia de 2022-2024.pdf 21122686_E_4_4-1_BANCOMEXT Carta de referencia de cumplimiento de contratos</p>	<p>Páginas de 1 a 20 Página 1 con</p>

2
ANA
A



4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS)		PUNTOS POR DISTRIBUIR	PUNTOS PARA OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO	FOLIO
<p>Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>1. Acreditación de 3 (tres) o más contratos cumplidos: 6.00 puntos.</p> <p>2. Acreditación de 2 (dos) contratos cumplidos: 5.00 puntos.</p> <p>3. Acreditación de 1 (uno) contrato cumplido: 1.00 punto</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>			6.00		Bancomext, en el que se acredita el servicio del aplicativo de Riesgos Financieros llamado Valrisk, de agosto de 2023 a julio de 2024	
			5.00	5.00	21122688_E_4_4-	Página 1
			1.00		Documento que acredita Adjudicación con Bancomext y detalla el tipo de servicio	
			0	0		
		0	0			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		6.00	6.00	5.00		





PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 puntos	20.88 puntos
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 puntos	10 puntos
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 puntos	12 puntos
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6 puntos	5 puntos
TOTAL		60 puntos	47.88 puntos

Área Técnica, Área Requirente y

Administrador del Contrato

Rodriguez
Act. Rubén Rodríguez Arellano

Titular de la Coordinación de

Administración de Riesgos Financieros

1
2
nrll
A





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700 Ext. 14257.

www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

Handwritten blue ink marks: a large checkmark, a curved line with two vertical bars inside, and the number 11021.



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-86-2025

Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Concepto	C.V.		
				Monto en M.N. antes de I.V.A. (truncar a dos decimales)	I.V.A. (truncar a dos decimales)	Monto total en M.N. con I.V.A. (truncar a dos decimales)
Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez.	Trimestre	2	Precio trimestral	\$ 628,635.00	\$ 100,581.60	\$ 729,216.60
			Precio anual (2 trimestres)	\$ 1,257,270.00	\$ 201,163.20	\$ 1,458,433.20

Revisó y Autorizó

[Signature]
 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

[Signature]
 Lic. Gabriela Lucario Valverde
 Supervisor de Proyectos E3

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Anexo 12.- Propuesta Económica.

Ciudad de México, a 18 de junio de 2025.


Francisco González Fernández, en nombre y representación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Valmer", hago del conocimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo el "IMSS" o el "Instituto", la siguiente propuesta económica en versión Web para una vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre 2025, del "Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez".

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Concepto	Monto en M.N. antes de I.V.A. (truncar a dos decimales)	I.V.A. (truncar a dos decimales)	Monto total en M.N. con I.V.A. (truncar a dos decimales)
Sistema para la administración de riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, considerando la implementación, validación y/o actualización de todos sus componentes, su soporte técnico y, mantenimiento, así como el uso del centro de datos del proveedor.	Trimestre	2	Precio trimestral	\$ 628,635.00	\$ 100,581.60	\$ 729,216.60
			Precio anual (2 trimestres)	\$ 1,257,270.00	\$ 201,163.20	\$ 1,458,433.20

Monto en letra sin I.V.A: Seiscientos Veintiocho Mil Seiscientos Treinta y Cinco pesos.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente



Mtro. Francisco González Fernández
Apoderado Legal
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.
fgonzalez@grupobmv.com.mx



